



ACTA NÚMERO 96
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la asistencia de diecinueve diputadas y diputados. Las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Irma Leticia González Sánchez, Janet Melanie Murillo Chávez, Noemí Márquez Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como los diputados César Larrondo Díaz, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; las diputadas Dessire Angel Rocha y Lilia Margarita Rionda Salas se integraron durante el desahogo del punto ocho; el diputado Gerardo Fernández González se incorporó durante el desahogo del punto nueve; las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Martha Lourdes Ortega Roque se integraron durante el desahogo del punto diez; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Yulma Rocha Aguilar se incorporaron durante el desahogo de los puntos once, doce y trece, respectivamente. La presidencia justificó la inasistencia del diputado Alejandro Arias Ávila a la presente sesión, en atención al oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecisiete minutos del catorce de marzo de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, y al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veintiséis votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, con veintiséis votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el siete de marzo del año en curso. En los mismos términos, con veintiséis votos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintisiete votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Quinta Legislatura, en alcance al diverso de fecha cinco de marzo del año en curso, mediante el cual



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

informaron la designación de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque como coordinadora de dicho Grupo Parlamentario, a partir del doce de marzo del presente año y por el tiempo en que el diputado Gerardo Fernández González se encuentre separado de su encargo; y declaró que por su conducto la Asamblea se daba por enterada de dicho comunicado y se tenía a la diputada Martha Lourdes Ortega Roque como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a partir del doce de marzo del año en curso y por el tiempo en que el diputado Gerardo Fernández González se encuentre separado de su encargo. -----

En actos sucesivos, la presidencia dio cuenta con las solicitudes de licencia para separarse del cargo de diputada local de Briseida Anabel Magdaleno González (ELD 8/LXV-L) y Janet Melanie Murillo Chávez (ELD 9/LXV-L), integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción décima tercera al artículo sesenta y tres recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al artículo treinta y cinco de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 697A/LXV-I); así como reformar el artículo cuarenta y adicionar la fracción cuarta recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo diez de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 697B/LXV-I); y turnó la parte correspondiente a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- y, lo relativo a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinte -fracción primera- ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo setenta y seis Decies, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y un último párrafo al artículo veintiuno de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 698/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida a alumnas, alumnos y docentes de la Preparatoria La Salle Bajío del municipio de San Francisco del Rincón, y del Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC) 19 del municipio de Purísima del Rincón, invitados por la diputada Noemí Márquez Márquez; así como a integrantes de INLEX Asociación de Agentes Inmobiliarios acreditados del Estado de Guanajuato, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato, y reformar los artículos veintiséis y ciento veintidós de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 699/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisión Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y, de Justicia, con fundamento en los artículos ciento ocho -fracción segunda- y, ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de docentes, padres de familia, alumnas y alumnos del Preescolar Rosario Castellanos del municipio de Comonfort, invitados por el diputado Bricio Balderas Álvarez; así como a alumnas y alumnos de la Universidad de Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar la fracción cuarta del artículo cuatro, y adicionar la fracción sexta Bis al artículo quince de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 700/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Telebachillerato comunitario Los Amoles del municipio de Romita, invitados por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra dio lectura a la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes precise y transparente cuáles son las causas de fuerza mayor por las cuales se cancelaron las licitaciones destinadas al mantenimiento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y conservación de las carreteras y se reservaron los recursos del Programa Presupuestario «K-032 *Reconstrucción y Conservación de Carreteras*» del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veinticuatro, informando a qué rubros programáticos fueron reasignados dichos recursos (ELD 381/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Aldo Iván Márquez Becerra, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional dé cumplimiento a los acuerdos celebrados con el sector autotransportista y garantice la seguridad pública, combatan el delito, mantengan el orden y prevengan la comisión del delito en las carreteras y puentes de jurisdicción federal así como los medios de transporte que operen en ellos y de sus servicios auxiliares, previstos en la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal; así como al titular de la Fiscalía General de la República, a efecto de que lleve a cabo la debida integración de las carpetas de investigación iniciadas por el delito de homicidio de los conductores del autotransporte federal y por el delito de robo previsto en los artículos trecientos setenta y seis Ter y trecientos setenta y seis Quáter del Código Penal Federal, se judicialicen las mismas y una vez seguido el procedimiento penal en sus etapas se obtenga sentencia condenatoria en contra de los responsables de dichos delitos, para que a las víctimas les sea garantizada la reparación integral del daño (ELD 382/LXV-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnas, alumnos y docentes del Grupo Educativo IMEI del municipio de San Miguel de Allende, invitados del Congreso del Estado. -----

La Mesa Directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al treinta y seis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en los puntos del diecisiete al treinta y seis del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y tres votos, en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ELD 6/LXV-MPD). Se registró la intervención del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES) Cieneguilla, del municipio de Victoria, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a los expedientes de las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (ELD 28/LXV-COM y 35/LXV-COM). Se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia solicitó a la Asamblea, que se pronunciara para la designación de nueve integrantes para conformar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; en la inteligencia de que cinco, serían de instituciones de educación superior y de investigación, y cuatro serían de las organizaciones de la sociedad civil; procurando observar el principio de paridad de género; para lo cual, se recabó votación por cédula en la modalidad convencional, en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la votación, la secretaría informó que se registraron veinticinco cédulas en el mismo sentido y diez cédulas diferenciadas. Respecto a las propuestas de las instituciones de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

educación superior y de investigación, la ciudadana Rebeca del Carmen Valadez Hegler, obtuvo treinta y cinco votos; el ciudadano Mauricio Cárdenas Zarandona, obtuvo treinta y cinco votos; el ciudadano Óscar Francisco Ortega Ramírez, obtuvo treinta y cinco votos; el ciudadano Alberto Jorge Domínguez González, obtuvo treinta y tres votos; el ciudadano José Guadalupe Ramírez Durán, obtuvo veintisiete votos; y el ciudadano Ariel García Lara, obtuvo diez votos. Y respecto a las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadana Valeria Gómez Marín, obtuvo treinta y cinco votos; la ciudadana Mireya Isela Padilla Contreras, obtuvo treinta y cinco votos; la ciudadana Marcela Sepúlveda Godínez, obtuvo treinta y cinco votos; el ciudadano Isidro Emmanuel Aguilar López, obtuvo cero votos; el ciudadano Mario Arturo Coello Muñoz de Cote, obtuvo treinta y tres votos; el ciudadano Carlos Ernesto Pons González, obtuvo dos votos; y el ciudadano Fernando Daniel Aranda Carmona, obtuvo cero votos. Por lo tanto, la presidencia informó que se designó a Rebeca del Carmen Valadez Hegler, Mauricio Cárdenas Zarandona, Óscar Francisco Ortega Ramírez, Alberto Jorge Domínguez González, José Guadalupe Ramírez Durán, Valeria Gómez Marín, Mireya Isela Padilla Contreras, Marcela Sepúlveda Godínez y Mario Arturo Coello Muñoz de Cote, como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el término de tres años, que se contarán a partir del momento en que rindieran la protesta de ley, de conformidad con los artículos sesenta y tres -fracción trigésima cuarta- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, veinte -fracción primera- de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado el acuerdo con la integración y renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y a las ciudadanas y a los ciudadanos designados, para que rindieran la protesta de ley. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo organizado de alumnas y alumnos de la Universidad de Guanajuato, «*Altruismo UG*»; invitados por el diputado Bricio Balderas Álvarez. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 7/LXV-L). Se registró la intervención de dicho diputado para hablar a favor, durante su intervención la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó a la presidencia una moción de orden. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. La presidencia declaró tener por aprobada la licencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para separarse del cargo de diputado local, la cual surtiría efectos a partir de ese momento y hasta el veintinueve de mayo del año en curso. Asimismo, instruyó comunicar el acuerdo aprobado al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

referido diputado e hizo el llamamiento al ciudadano Pablo Alonso Ripoll, en su calidad de diputado suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley en la sesión correspondiente. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 6/LXV-L). Se registró la intervención de dicho diputado quien presentó una propuesta de modificación, a fin de que la licencia surtiera efectos a partir del veintiuno de marzo del año en curso. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen con la modificación propuesta por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. La presidencia declaró tener por aprobada la licencia del diputado Gerardo Fernández González para separarse del cargo de diputado local, la cual surtiría efectos a partir del veintiuno de marzo del año en curso y por tiempo indefinido. Asimismo, instruyó comunicar el acuerdo aprobado al referido diputado e hizo el llamamiento al ciudadano Juan Carlos Oliveros Sánchez, en su calidad de diputado suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley en la sesión correspondiente. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del diecisiete al treinta y seis del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 419/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 420/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 421/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 422/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 423/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 424/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

veintidós (ELD 425/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 426/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 427/LXV-IRASEG); 10. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 428/LXV-IRASEG); 11. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 408/LXV-IRASEG); 12. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 409/LXV-IRASEG); 13. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 410/LXV-IRASEG); 14. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 411/LXV-IRASEG); 15. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 412/LXV-IRASEG); 16. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 414/LXV-IRASEG); 17. Informe de resultados de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 415/LXV-IRASEG); 18. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 416/LXV-IRASEG); 19. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 436/LXV-IRASEG); y 20. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 437/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de los presentes, al computarse veinticinco votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas correspondientes a los puntos del diecisiete al veintiséis del orden del día al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; y, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Gerardo Fernández González, con el tema *de atención urgente* y de la diputada Rafaela Fuentes Rivas, con el tema *rehabilitado para la vida y ya oigo bien*. - - - - -

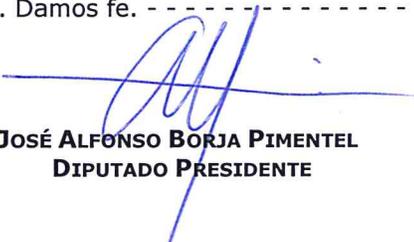
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las doce horas con veintinueve minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

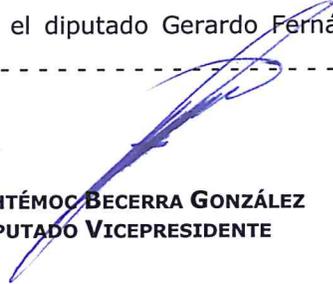


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Alejandro Arias Ávila y la propuesta presentada por el diputado Gerardo Fernández González. Damos fe. -----



JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
DIPUTADO PRESIDENTE



CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
DIPUTADA SECRETARIA



MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXV-LEG/902/2024

Guanajuato, Gto., 13 de marzo del 2024

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Diputado

José Alfonso Borja Pimentel

Presidente de la Mesa Directiva

P r e s e n t e

A través de este conducto, me permito informarle que al **diputado Alejandro Arias Ávila**, no le será posible asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día 14 de marzo del año en curso. Lo anterior, en virtud de que el diputado en comento se encuentra atendiendo una comisión de gira de trabajo que le fue designada por su Presidencia.

Derivado de lo señalado en supra líneas, solicito tenga a bien justificar su inasistencia con base en el último párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Firma electrónica certificada

Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Secretario General

Con copia:

- Archivo.



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO

OFICIO NÚM. P-LXVLEG/06/2024

Guanajuato, Gto., 23 de febrero del 2024

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Diputado Alejandro Arias Ávila

Vocal de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

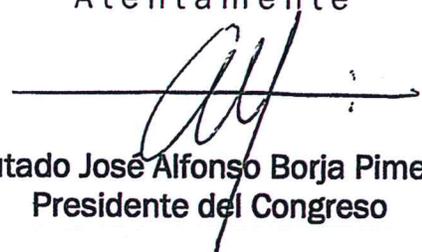
Presente

A través del presente y en atención a la invitación remitida por el Mtro. Ramón Alfaro Gómez, Secretario de Desarrollo Económico Sustentable a fin de que este Congreso designe a un representante que forme parte de la Comisión que estará asistiendo a una gira de trabajo a Japón, programada del 1 al 18 de marzo del 2024, misma que tiene como objetivo fortalecer los lazos de cooperación y diálogo entre ambas naciones, me complace designarlo como representante de este Poder Legislativo para el fin referido en supra líneas.

Lo anterior, con base en el artículo 59 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente


Diputado José Alfonso Borja Pimentel
Presidente del Congreso



Con copia:

- Mtro. Ramón Alfaro Gómez- Secretario de Desarrollo Económico Sustentable.
- Archivo.

11:21 am

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	41396
Asunto:	PRESIDENCIA DEL CONGRESO.
Descripción:	JUSTIFICANTE DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA. SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2024.
Destinatarios:	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIRÓZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_13_20240313125654044_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.19	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/03/2024 06:57:01 p. m. - 13/03/2024 12:57:01 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	32-c2-d5-47-4d-3f-78-91-f7-aa-e3-41-57-0e-1e-1c-3e-dd-38-f5-d6-bb-40-6d-57-8f-57-0a-db-2e-d9-4d-a3-55-02-e2-34-44-ad-15-91-5f-90-ca-2f-82-06-41-ea-14-1a-f7-53-36-96-a1-9a-ac-ec-50-da-0c-30-4e-9d-e8-6e-63-8b-78-81-c5-14-43-bf-4a-be-9e-36-7e-5e-c2-ed-c8-7b-76-f0-a4-2f-6d-b2-28-b8-69-07-b8-0c-97-b0-f0-ce-86-85-88-76-59-19-f4-80-e5-d9-e7-79-a7-c1-df-0a-02-62-be-78-54-5c-91-7d-55-1e-88-da-38-75-7d-3a-f9-de-69-29-42-de-3d-67-55-1e-b5-3e-44-7d-28-6a-79-32-d3-33-5b-ed-10-c9-f2-18-e1-f3-02-14-b9-14-94-f7-51-a3-e5-88-ee-48-42-8d-2e-cc-ce-c9-3b-6e-13-d8-04-75-85-de-23-28-79-40-75-92-c8-00-bf-98-1e-e9-c7-2a-59-75-b2-ed-10-ac-07-3f-f6-d5-75-69-f5-26-f1-4f-44-79-e9-40-1f-94-41-11-3e-b4-fc-95-6e-cd-84-22-21-dd-66-9f-35-c2-ab-b2-26-54-f4-25-da-02-e9-74-d5-6e-18-9e-87-a8-7f		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	13/03/2024 06:59:23 p. m. - 13/03/2024 12:59:23 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/03/2024 07:00:05 p. m. - 13/03/2024 01:00:05 p. m.	Índice:	343167119
Nombre Responder:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	13/03/2024 06:59:53 p. m. - 13/03/2024 12:59:53 p. m.
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638459316056317820	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	i+ToVO9ZBhuKLuG/f8KDNK18ij0=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



RESERVA

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quiero solicitar lo siguiente

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva para modificar el acuerdo mediante el cual se concede la licencia para separarme de mi cargo como diputado Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, en la parte correspondiente a la fecha en que surte efectos dicha licencia.

En el proyecto del acuerdo se establece que dicha licencia surte efectos a partir el 28 de marzo de 2024, la modificación que proponemos es que surta efectos el 21 de marzo de 2024.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Acuerdo	Reserva
Único. Se concede la licencia para separarse del cargo de Diputado Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, al ciudadano Gerardo Fernández González, con efectos a partir del 28 de marzo de 2024, una vez que el Pleno del Congreso del Estado la apruebe en los términos del artículo 63, fracción XXVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por tiempo indefinido.	Único. Se concede la licencia para separarse del cargo de Diputado Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, al ciudadano Gerardo Fernández González, con efectos a partir del 21 de marzo de 2024, una vez que el Pleno del Congreso del Estado la apruebe en los términos del artículo 63, fracción XXVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por tiempo indefinido.

Diputado Gerardo Fernández González